



de trece reales.



SELLO CUARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
COVENTA Y SEIS

Se sabe el Obispo de Oviedo en la forma que por breves  
las ordenanzas de su obediencia para que estén firmadas  
en su obediencia, deponga de su nombramiento de Obispo por causas  
de las diferencias que se firmaron. La dicha Obispa se firmó  
de Obispo de Oviedo en su obediencia de Oviedo. Las dhas  
acordaron y firmaron

Yo el Obispo de Oviedo, D. Juan de Camacho  
Contingente

D. Juan de Camacho  
D. Juan de Camacho  
D. Juan de Camacho

D. Juan de Camacho  
D. Juan de Camacho

D. Juan de Camacho  
D. Juan de Camacho

Convenido  
Juan de Camacho

Mayor  
Anima

